

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

Acta de la Sesión Ordinaria N° 217-2019 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **Veintisiete** de **Febrero** del **Dos Mil Diecinueve**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ- (SINDICO PROPIETARIO). **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNANDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS- CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRIGUEZ.

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES: CONCEJALES SUPLENTE: YADIRA CASTRO HERNÁNDEZ, ALEXANDER SILES PANIAGUA. **INTENDENTA MUNICIPAL:** SIDNEY SANCHEZ ORDÓÑEZ. **ASESORA LEGAL:** LANAT CHACON GRANADOS. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** LIDIETH ANGULO FERNANDEZ.

AUSENTES: SINDICA SUPLENTE: YORLENY ALFARO MENDOZA. **CONCEJALES SUPLENTE:** FRANCISCO JIMÉNEZ VALVERDE, ARGERIE ANCHÍA JIMÉNEZ.

Oración: Teresa Gonzalez Villalobos.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de actas
2. Audiencias y atención al Público
3. Juramentación
4. Informe del Intendente
5. Informe de Comisiones
6. Lectura de correspondencia
7. Mociones
8. Asuntos Varios
9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE PÚBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	2-0226-0135	Mi Prensa
INVITADOS:		
MARCELA RAMIREZ B.	1 0989 0593	Asociación Desarrollo San Rafael
JUAN CARLOS MONGE	6 0262 0050	Asociación Desarrollo San Rafael
EDIER G. OCAMPO ANCHIA	6 0310 0824	Asociación Desarrollo San Rafael
WENDY MORA CARRILLO	1-1367 0562	Asociación Desarrollo San Rafael
MARCELA GONZÁLEZ VARGAS	2 0642 0465	Jefe Oficina INDER Paquera

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta moción para alterar el orden del día, en primer punto audiencias, se ha invitado a la señora Ing. Marcela González- Jefe de INDER Paquera.

“Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos. UNANIMEMENTE”.

ARTICULO N° 1. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

INCISO A- INVITADA A LA SESIÓN LA SEÑORA MARCELA GONZÁLEZ VARGAS- Jefe Oficinas INDER Paquera y la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de San Rafael de Paquera.

-El Presidente Municipal da la bienvenida a la Señora Marcela González Vargas- INDER Paquera, y concede el espacio para que brinde el informe del proyecto construcción puente San Rafael.

-Se presenta la señora Marcela González Vargas- Jefe de Oficinas Inder –Paquera, saluda y expresa: bueno muy buenas tardes, agradecer el espacio más bien y la invitación, se trata de aprovechar el espacio, yo he tratado por ejemplo con Franklin o con cualquier medio que me consultan ir informando sobre el avance del proyecto, pero siempre es importante creo que, que mejor lugar que el Concejo municipal que es con quienes, bueno que quienes finalmente hicieron la solicitud formal del proyecto, en base también a la solicitud que la comunidad hace al Concejo Municipal de este apoyo, alguien me puede decir lo que ha durado el Distrito tratando de hacer este puente.

-Responde la Sra. Intendente: Recuerde que yo estoy acá hace 3 años, en mi periodo lo que tenemos de estar, en la gestión de nosotros, hace dos años yo creo nosotros, desde que se le envió la nota.

- Agrega la Sra. Marcela González: aquí está el acuerdo donde me llega la nota por primera vez, en Julio del 2017, entonces es algo que yo quería que la comunidad supiera, yo no le puedo decir al Concejo, en este caso a la comunidad, el que yo entiendo, porque no lo puedo entender, la comunidad sí que debe ser muy difícil vivir en esas condiciones, en este momento yo no vivo al otro lado del puente y obviamente no les puedo decir que los entiendo perfectamente, porque no estoy al otro lado del puente me imagino que la necesidad es muy grande, y nosotros inconcientemente creo que el Concejo al ver que había que buscar una solución, que creo que con un presupuesto ordinario no se hubiera podido cubrir el

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

100%, es que en el 2017 me llega una nota solicitando apoyo para el proyecto, y creo que para ese y varios proyectos, si no nos unimos entre varias instituciones es muy difícil que los proyectos se puedan culminar, entonces, quiero que quede claro quien es el responsable del proyecto, el Concejo Municipal de Distrito al ser una ruta local, pues el proyecto es del Concejo Municipal de Distrito, que en este caso haya buscado un aliado para la inclusión y que en este momento sea nuestra responsabilidad de acuerdo a los retos que asumimos sacar la licitación sí en este momento es nuestra responsabilidad pero, en ningún momento a dejado de ser un proyecto del Concejo Municipal de Distrito que en este caso fue el que lo gestionó, eso si lo quería aclarar. Porque yo entiendo que es un proyecto hace falta hace muchísimo tiempo, pero quiero que la comunidad tenga claro y el Concejo también que venimos trabajando en esto hace ya un ratito, ya ha pasado año y medio desde el primer momento que llego la nota, hemos tratado de actuar de la manera más ágil porque la demanda de proyectos en el distrito es muchísimo, no solo en el distrito, en el territorio, porque nosotros no solo manejamos Paquera, manejamos Cóbano, Lepanto y Chira, y por manejar Chira manejamos Isla Venado, la cobertura para esta oficina es bastante amplia, y sinceramente con la gestión que ha hecho el Concejo Municipal se ha logrado que muchas obras queden aquí, dentro de esas la gestión tan importante que se ha hecho con San Rafael. Nuestro pensado al recibir esa nota, al Concejo Municipal de Distrito haber presentado muchos de los requisitos que ya ya venía trabajando en su momento el Concejo de Puntarenas, y que estaba en manos de Sidney, pudimos actuar de una manera agil en el sentido de conseguir presupuesto. ¿Por qué? Importante que conozca, para hacer ese puente hay que tener estudios de suelo, geografía, son como cinco estudios, ahorita no les se decir, porque técnicamente eso lo manejan los Ingenieros, que gracias a Dios ya estaban listos, porque si no hubieran estado listos, apenas en este momento estuvieran haciéndose las licitaciones, para los estudios. El segundo paso: son los diseños, que son importantes porque sin los diseños no podemos saber cuánto va a costar la obra, entonces los diseños también estaban. Inicialmente se pensaba que estaban en su totalidad. ¿Cuál fue el atraso para el año pasado? , porque para el año pasado estaba dispuesto el presupuesto para este puente, cuando el compañero (Ingeniero) de nosotros se disponía a preparar el Cartel se percata que una de las láminas faltaba. Ese puente es extremadamente grande, entonces con todo esto de la ley 8114, cierto que el MOPT le transfiere recursos al Concejo Municipal de Distrito, ya el MOPT no puede por oficio mandar ningún tipo de material, ni ningún tipo de insumo técnico si no es pagando. Entonces como es una ruta local el MOPT no podía interferir en una ruta local y para aportar algo al Concejo había que tener un convenio, y el Convenio no podía ser entre el Concejo Municipal y el MOPT por la misma ley 8114. No sé si ahí me falta algún detalle. Entonces para poder proseguir con el proyecto nosotros firmamos un convenio directamente el INDER con el MOPT y otro convenio el INDER con el Concejo Municipal de Distrito, la mayor dificultad fue con el MOPT, de duración, incluso aquí lo podemos verificar. Nosotros mandamos el perfil para el proyecto, en setiembre del 2017, nos aprobaron el presupuesto para la planificación para el 2018, y en el 2018 no pudimos ejecutar por el tema de los convenios, pero igual seguimos adelante. Por ejemplo: aquí tenemos incluso una buena noticia, ya existe un convenio marco con el Concejo Municipal de Paquera para nuevos proyectos que puedan surgir, entonces ya no sería un atraso el convenio marco. Si viene un nuevo proyecto nada más abría que hacer un convenio específico. Por ejemplo: el Convenio específico se firma para que ustedes sepan el 14 de

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

setiembre del 2018, estamos hablando que para una ejecución era muy complejo, ya les voy a decir el ¿por qué? No tanto por la fecha, igual el Convenio Marco se firma en setiembre del 2018. El Convenio Específico con el MOPT se firma el 26 del 09, en setiembre también, sueron seguiditos. Se firma el Convenio Marco y el Específico, eso está en el expediente, el que quiera acceder a el, perfectamente. Incluso hasta en digitales están.

Agrega la señora Intendenta Municipal: ellos lo tienen, el expediente completo, yo se lo di a Marcela (de la Asociación de San Rafael)

Continúa la señora Marcela González: en octubre se vienen las lluvias, y con las lluvias se cae el puente, que creo yo había durado mucho, y eso nos ayudó más bien a agilizarlo en el sentido de que el MOPT pudiera ayudar. Una vez firmado el convenio nosotros ocupábamos el aporte del MOPT, en este caso lo más urgente era el tema de los diseños, la hoja que nos faltaba para presentar los diseños, el tema de las lluvias nos ayudo para que el MOPT nos pudiera, una vez firmado el Convenio ocupábamos el aporte del MOPT. En este caso, lo más urgente era el tema de los diseños la hoja que faltaba para presentar los diseños. Más bien el tema de las lluvias se trajo abajo la estructura que ya sabíamos que estaba en mal estado y nos ayuda un poco a hacer gestiones con las personas de Casa Presidencial que vinieron con la Comisión de emergencias a agilizar el tema del MOPT. Efectivamente nosotros tenemos los diseños completos y también sabemos de parte del Concejo Municipal que hicieron las gestiones necesarias para tener los materiales a lo que también se comprometieron en el convenio, es decir en este caso la pelota está 100 % de parte del INDER. Casualmente yo he estado anunciando en algunos espacios que Francklin me ha permitido, que está para sacar la licitación. Aprovechando la invitación que me hace el Concejo Municipal, yo hago un correo a la compañera de Servicios para el Desarrollo que es la Jefe del Área de Infraestructura, de hecho yo lo puse con copia al Concejo Municipal a la Secretaría, lo único que no viene con la respuesta de ella que no viene con copia al Concejo, pero aquí se las puedo dejar, y aprovecho, como es una compañera nueva que está entrando. Doña Virginia era la que venía trabajando los convenios y demás con ustedes, se pensionó, como es una compañera nueva no estaba demás hacerle saber el proceso, que es de urgencia, máxime que está en trámite, le anexé todos los convenios, los cuatro convenios y le hice saber. Dio lectura al documento:

“Estimada Diana. Espero se encuentre muy bien quisiera hacer de su conocimiento el proceso que se viene gestionando desde la oficina de Paquera en conjunto con el Concejo Municipal de Distrito de Paquera (CMD Paquera) y el MOPT, para la ejecución del puente ubicado en San Rafael de Paquera. El puente estaba en malas condiciones desde hace unos años, por lo cual a petición de la comunidad y del gobierno local, iniciamos el proceso para desarrollar el proyecto en conjunto, el año pasado quedaron firmados tres convenios necesarios para la ejecución del puente: el convenio Marco con el MOPT, el convenio específico para el puente de San Rafael y el convenio con el CMD Paquera (adjuntos) dentro del marco de lo acordado ya el MOPT aportó su parte, al igual que el CMD de Paquera ya realizó las gestiones para contar con el material que se comprometió aportar, sin embargo, como Instituto según lo que me han comentado los compañeros de Infraestructura debe realizar el proceso de incorporar el trámite en el SICOP para iniciar el proceso de licitación. La urgencia actualmente es que con el impacto de la tormenta tropical que sufrió el distrito el año pasado la estructura colapsó por completo, por lo cual la comunidad no tendrá paso en época de invierno, quedando aislados. Me están solicitando del CMD de Paquera acompañarlos el próximo miércoles 28 de febrero para dar a conocer los avances, por lo cual pongo en conocimiento de la situación y agradezco la colaboración que nos pueda brindar para el avance del proyecto. Agradeciendo su atención. MSc. Marcela González Vargas - Jefe Oficina de Desarrollo Territorial Paquera.”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

Eso para que quedara más formalizado el proceso que estamos haciendo. Doña Diana me contesta: que según lo conversado con los compañeros de Infraestructura este proyecto se estría iniciando el proceso de contratación en marzo, el Ingeniero encargado de la supervisión de la Obra es el compañero Eduardo Pereira. Bueno, de parte de la oficina de Paquera como gestión en este momento, no nos queda más que esperar la fecha que nos dice la compañera, el proceso de licitación, esperando que no haya ninguna apelación y que podamos iniciar obras este año y ojalá quedara echa la obra. Sin embargo, no les podría hablar ahorita de fechas hasta no saber, marzo son cuatro semanas, si ella se está refiriendo a que el proceso de licitación pueda estar en la primera o en la última semana de marzo. Que salga la licitación, que quede adjudicado, que nadie apele, yo no les puedo decir en qué fecha, hasta que esté la orden de inicio dada a la empresa que quede adjudicada, pensando que todo salga bien, nosotros no podríamos calcular el tiempo de inicio. Y también va a varias, si la orden de inicio se da en época de verano, posiblemente el avance sea en época de verano. Lo que sí les puedo decir al igual como se ha estado desde el inicio de la solicitud es informando claramente donde está el proceso, el expediente está para acceso de cualquiera que lo quiera ver, y también de mi parte la apertura, verdad para mencionarles como vamos, para cualquier consulta también.

-El Señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario, expresa: Muy buenas tardes, señoras de Asociación San Rafael y la señora Marcela de INDER. Doña Marcela, si me preocupa, se que es el último año, seguro que vamos a sufrir con ese puente, pero ahora es más urgente, porque antes el el puente estaba pegado y la gente caminaba la preocupación es esta, ya el puente definitivamente las dos calzadas se cayeron y con la lluvia, ahora esa gente va a quedar incomunicada, me preocupa un plan B, o sea ¿Qué podemos solucionarles a ellos? Hay personas que trabajan en el Hotel Barceló, hay adultos mayores, embarazadas, hay niños, estudiantes que vienen al CTP de Paquera. Entonces nosotros estuvimos en una sesión hace ocho días por allá y ellos están preocupados, yo se de la buena voluntad de Doña Sidney, el MOPT y Usted, yo sé que sí, esperemos en Dios que no haya apelación, si hay apelación peor todavía.

-Responde la señora Marcela González: Gracias a Dios para nosotros no ha sido el común, pero no se podría descartar. En los proyectos que hemos ejecutado creo que solo un caso nos han apelado.

-Continúa diciendo el señor Ronald Mellado: la preocupación es que si eso se atrasara a los meses de lluvia yo sé que de San Rafael no van a poder salir ni en moto, yo sé que están hablando de la Comisión Nacional de Emergencias, es preocupante, es alarmante, siento que tal vez, vale más que ellos vinieron porque anda un teléfono chocho, entonces que haya paz, armonía, nos preocupa eso y de verdad por eso yo se que va a llegar a buen puerto todo, sé que usted tienen una voluntad grande, digamos si usted dicta otro acuerdo de nosotros apoyándola, o que ellos vayan a la oficina central, usted diga muchachos vayan al departamento de proveeduría, o que Sidney les preste un carro para que nosotros los apoyemos, es agilizar, talvez no es que hace falta voluntad, sino que talvez yendo ellos como parte del a Asociación.

-Expresa la señora Marcela González Vargas- INDER: totalmente identificada con la problemática, yo no les voy a mentir a ustedes diciéndoles “vamos a ver qué hacemos”, porque la solución más grande que nosotros podemos dar es hacer el puente, esa es la solución más grande y es una solución permanente y si Dios lo permite y sale como está planeado para durar muchísimos años. Pero no nos engañemos, es muy posible que si hay invierno este año, que también la sequía va a estar bravo, que no vaya a estar ejecutado para el tiempo del invierno, tenemos que ir pensando en alternativas, no me gustaría que nos engañemos, ni decir algo que no va a poder ser. Ahora en cuanto acciones que puedan ser de más hoy estamos 27 de febrero, quiere decir que el viernes es primero de marzo, más rápido de lo que la compañera me está diciendo, porque incluso yo mañana voy a una capacitación de CICOP, y el Gobierno Local lo sabe y los que trabajamos en instituciones públicas, el sistema se está incorporando este año, es imposible meter a un proceso que no se está capacitado todavía, se están haciendo las capacitaciones y eso no lo podemos brincar, entonces conociendo que al igual que nosotros nos estamos capacitando para el proceso de compras, los compañeros de infraestructura también lo están haciendo, que la encargada actual dio esa fecha, preocupación sería si en marzo no saliera. Lo que podemos hacer en conjunto definitivamente es darle seguimiento que la licitación salga, que el proceso se meta al CICOP en marzo, eso si hay que hacerlo estar pendientes, estar vigilantes de que eso pase, definitivamente yo sé que el Concejo lo está haciendo porque todos los meses se manda un informe para eso del Recurso de Amparo que habían puesto, a la Sala, mensualmente desde el 2017 se manda un avance del proceso, entonces si en marzo no se ha movido nada, a mediados de marzo puedo hacer otra consulta a ver si ya se pudo incorporar, pero si después de marzo no se ha hecho sí recomendaría volver a retomar incluso las gestiones que yo como oficina hago, con un acuerdo del Concejo, pero no recomendaría hacerlo en este momento.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

Menciona la señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendenta Municipal: que bueno que vienen y escuchan paso a paso como Marcela lo ha expuesto, y para que Ustedes vean que nosotros tenemos que cumplir con requisitos, tal vez nosotros a veces damos fechas o damos un tiempo aproximado, pero desgraciadamente digo yo nosotros administramos fondos públicos, nosotros como Municipalidad y yo les puedo dar a ustedes una fecha y sale cualquier cosa que tenemos que cumplir con requisitos, y se nos vienen las cosas abajo, como fue como la compañera cuando me atacó ante la comunidad diciéndome de que yo había dicho que tal fecha y no se vale hacer eso, porque nosotros lo que hemos tratado y desde la fecha que dijiste, y oiga del Concejo salió ese Proyecto del puente de San Rafael, la preocupación de nosotros ver que en San Rafael ese puente era urgente, y si nosotros hubiéramos tenido el dinero, se lo juro que nosotros hubiéramos tirado la licitación y lo hubiéramos hecho, pero al no tener esa cantidad de dinero, imagínese son 300 millones de colones que nos entran a nosotros para desde Esperanza Norte a Esperanza Sur y sólo el INDER está poniendo 350 millones y nosotros estamos aportando 64 millones y 90 el MOPT, nunca lo hubiéramos podido hacer como Municipalidad, así ya sea recurso de amparo tras recursos de amparo que ustedes nos metieran porque no tenemos los recursos. Y sin embargo nosotros con toda la contentera del mundo, cuando el INDER nos dijo que sí, nosotros contentos para contarles a ustedes del puente, y del tratamiento y no se vale que le hagan a uno ese tipo de cosas, atacando de esa manera, porque yo lo sentí verdad como un ataque, donde nosotros más bien, ¿Ustedes creen que nosotros no queremos hacer las cosas? Nosotros queremos hacer las cosas, lo que pasa es que no tenemos todos los dineros suficientes para poder hacerlos. Y no es porque Marcela esté aquí, pero el hecho que nosotros tengamos a Marcela aquí en el Distrito, y no solo en el Distrito, en la Península, porque Marcela no solo le ayuda a Paquera, le ayuda a Cóbano y le ayuda a Jicaral, ya cuando Marcela mete la mano en un proyecto, yo se los aseguro a Ustedes que Marcela no es de las que manda un papel y espera que le contesten no, miren Marcela está ahí llamando, preguntado, que esto y lo otro, y si no ha salido la situación es porque tenemos que cumplir con un montón de requisitos que no los podemos quitar. Yo siempre digo y no es que siga alabando a Marcela pero yo pongo las manos por Marcela, porque en Río Grande el puente fue super rápido, y siento que ahora se ha encho mas o menos en el lapso de tiempo, que se llevó Río Grande ese lapso de tiempo. AHor lo que nos afectó fueron los recursos de la ley 8114, que antes era diferente, ahora no, ahora si le pedimos algo al MOPT ellos nos lo rebajan de los recursos de la 8114 pero no es solamente que nos lo rebajan, hay que hacer un proceso, primero nosotros tenemos que hacer un estudio con el Ingeniero, mandarlo al MOPT para que nos digan si lo aprueban o no lo aprueban y después nos dicen sí les aprobamos tal y tal cosa, antes no había que hacer eso, eso fue lo que nos afectó que no saliera el año pasado los recursos de la 8114.

Agrega la señora Marcela González –INDER: Que pena que la 8114 sea un arma de doble filo, porque de alguna manera les permite a los Concejos Municipales de Distrito tener independencia sobre cuales proyectos invertir pero la ayuda que antes se recibía del MOPT se ha vuelto totalmente burocrática, demasiado burocrática, de hecho les voy a poner un ejemplo: Con la Ruta 160, al tener que firmar el mismo Ministro la donación de los terrenos, llevamos no sé ni cuánto, esperando la nota de Ministro y siendo terrenos que ellos están solicitando, ni siquiera es que a nosotros nos urge darcelos, es que a ellos les urge recibirlos. Aún así dentro del Ministerio nosotros somos una institución grande pero somos un Ministerio, entonces tiene que pasar por muchos lados, a los asesores, y cuando entra al Ministerio se nos atrasa más de lo que quisiéramos. Era importante lo del monto, aproximadamente lo que se tiene calculado el costo de la obra, lo que aportó el MOPT, el Concejo y lo que vamos a aportar nosotros, de 504 millones de colones eso es lo que cuesta el puente de San Rafael, es un presupuesto que me atrevo a decir que nunca lo hubiera tenido el Concejo para hacer la obra, porque tendría que dejar desnuda a todo el resto de proyectos del distrito durante un año. Realmente es complejo, lo otro que quería también resaltar, no es solo que Marcela viene y dice... y ustedes diran es que Marcela viene y dice....esta obra la mencionó el Presidente Ejecutivo del INDER el sábado en Cóbano, como parte del informe de labores la inversión que se está dando en la zona, entonces él está muy consiente de que es un proyecto prioritario, incluso cuando vino don Marvin el año pasado, de parte del Concejo Municipal se presentó una serie de solicitudes firmadas por Sidney, dentro de esas están el punto 6, la urgencia que nos dieran el diseño, eso fue en Octubre porque en Octubre estábamos desnudos con la contratación, la idea de nosotros era sacar la contratación el año pasado, entonces en casi todos los espacios que hemos tratado o hemos tendido acceso hemos mencionado la urgencia de este Proyecto, en este momento, se ha avanzado lo que humanamente nos ha permitido, es lo que les puedo mencionar.

Adiciona la señora Sidney Sánchez: nada más decirte Marcela, que le transmitan a la comunidad de San Rafael de ese teléfono chocho que andan, de que dicen que nosotros por la situación que pasó en San Rafael de que ya nosotros no vamos a seguir con ninguno de los dos proyectos, eso es mentiras, transmítanle que eso es mentiras son dos proyectos totalmente diferentes, transmítale que

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

eso es mentiras, dos personas me llamaron de San Rafael preguntándome que si era cierto que nosotros habíamos paralizado los proyectos, que irresponsabilidad verdad.

-Menciona el señor Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal: casualmente para eso es que hicimos esta sesión, voy a dar el uso de la palabra a la señora.

-La Señora Marcela Ramírez –Presidenta de la Asociación de Desarrollo de San Rafael, saluda a los presentes y expresa: yo voy a hablar un poquito de eso es cierto, que usted se sintió atacada, desafortunadamente le tocó a Usted, pero déjeme decirle Alcides era el que tenía que haber estado dando la cara por ese problema que había del puente, porque el fue el que estuvo ocho años aquí, él estuvo la mayoría de tiempo, yo entiendo le dije a usted que yo sé que usted se siente atacada, el problema de esto fue la falta de información, como se lo dije en la reunión, en tantos años, que tiene ese puente de haberse caído, yo voy a cumplir 19 años de vivir en San Rafael, nunca hemos tenido una reunión con el Concejo, nunca, ni he visto a nadie, ni Asociaciones, ni comités, nadie, ni la Asociación que había del año pasado, nunca se reunió con ustedes, hasta este año, tomo parte de la Asociación y comienzo porque a mi eso me preocupa, yo vivo ahí, vi mis hijos sufrir, ya todos están grandes, se fueron largo, todavía me queda uno a ver si logra, porque nos tocaba caminar 3 kilómetros para agarrar el bus porque no pasaba, entonces le digo que la gente está molesta la otra parte está desilusionada, porque la que está dando la cara ahora es usted, pero nosotros nunca tuvimos información.

*(La Señora Teresa González Villalobos- Concejal Propietaria salió de la sala)

Continúa diciendo la señora Marcela Ramírez –Presidenta Asociación Desarrollo de San Rafael: Bueno, ya se fue Teresa, lamentablemente Teresa es la vocera por decirlo así del pueblo, y yo le digo, si Teresa tenía la capacidad para llamarlos a Ustedes y decirles hace tiempos cuando tenían problemas con don Randall que era el que tenía el proyecto en Puntarenas y nunca lo hizo para comunicarle a la comunidad, si no que ella llevó mal la información, déjeme decirselo, porque ella reunió a varia gente de la Asociación o le decía a la gente que en tal fecha estaba listo y se empezaba, que el camino estaba listo y se empezaba, entonces la gente cuando ella llegaba a decirles, siempre lo mismo y siempre lo mismo, entonces ella no tenía la certeza de cuando iban a empezar los proyectos, entonces ella llevaba la mala información y la gente se enojaba, porque decían que siempre lo mismo, por eso los teléfonos chochos como dice usted, tal vez ella con buena intención no lo sé, pero hay que tener mucho cuidado para hablar y dar información en este índole mucho menos que es una necesidad y peligro para San Rafael ese puente, porque usted sabe desde que ese puente se cayó y quedó deshabilitado, incluso hay un rótulo que dice “Prohibido el paso”. Y nosotros cuando el puente estaba teníamos que pasar por ahí, así hubiera un accidente. Yo decía si aquí hay un accidente para sacar a alguien en ambulancia ¿De quién será el problema si esa ambulancia se cae? Porque los muchachos que vinieron de la Comisión, y yo estuve ahí, ellos dijeron: este puente está mal por debajo, la primera vez que se cayó, y le pusieron cinta amarilla y le pusieron no hay paso.

*(Ingresó a la sala la señora Teresa González Villalobos)

La Señora Marcela Ramírez dice: Y sin embargo se tuvo que quitar la cinta amarilla porque tuvimos que seguir pasando, porque por dónde íbamos a pasar verdad, cuando el puente tenía agua abajo. Si aquí pasa un problema o una ambulancia se cae ¿de quién va a ser el problema? ¿A quien le van a decir? Ahí decía no pase, y estaba cerrado y hay fotos y todo. Estaba la Comisión y todo mundo y lo cerraron, y no hay paso ahí dice en el rótulo. Cuando se hizo ese puente en Río Grande que es algo que a la gente los tiene heridos, yo se lo dije a usted, como usted dijo; cuando yo entré ya estaba echo, entonces yo varias veces llamé a Alcides, y se lo reclamamos, porque el puente de San Rafael se cayó mucho antes que él empezara con documentos, y permisos de ese puente de Río Grande, y se lo dije son para menos familias y no es un puente tan indispensable como el de San Rafael, se lo dije a Alcides varias veces, sin embargo usted gestionó, y corrió para que ese puente se hiciera para gastar esa plata. Yo le dije: porque no nos ayudó con San Rafael si usted sabía que ese puente precisaba, bueno me explicaron un poco, pero yo no entendí mucho...que es que la plata hay que gastarla ya, que los permisos...pero ¿por qué en San Rafael no? era la pregunta, si era un puente para una comunidad. Y la gente me llega a preguntar eso, de que ya los proyectos no se van a ejecutar, y yo les dije; no creo porque ya eso está muy avanzado y nosotros vamos a estar trabajando con ellos, y segundo yo creo que ellos tienen que trabajar más fuerte y con el mismo interés del que lo han venido haciendo, para recobrar la confianza de ese pueblo que tiene once años, es que usted dice: yo tengo dos años de estar trabajando en eso, si es cierto, pero mi pueblo tiene once años de estar esperando. Usted vio el invierno pasado que estuvo bastante mal, ese puente terminó de caerse, quedó mal falseado, entonces la gente todavía está mucho más preocupada. Yo había

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

escuchado que si Dios quiere para este año salía, la vez pasada usted dijo en una reunión, que para febrero tal vez salía la licitación y que tal vez para marzo se podía empezar, bueno ahora escuchamos que hasta en marzo se presenta la licitación y ahí vamos avanzando, yo sé que todo esto es de papeles en el gobierno, todo es así, más cuando es plata del Estado, se vuelve más trágico todo y tendremos que esperar, pero la preocupación de nosotros ahora ¿Hay un plan B para San Rafael? Ante el INDER o no sé quién lo puede gestionar, INDER o la Municipalidad, ¿Hay un plan B? Ella dice que nunca le han apelado pero existen las posibilidades, dentro de las opciones puede que pase? Y como dice ella también, el puente no está para este año, que para qué engañarnos, que llega el invierno, puede ser que se empiece pero no va a estar terminado entonces ¿Hay un plan B para San Rafael?

-El Presidente Municipal concede la palabra al señor Francisco Camareno Rodríguez- Concejal Propietario.

-Comenta el señor Francisco Camareno Rodríguez: bueno muy buenas tardes a todas y todos, dicen que aquel día en San Rafael, se armó ahí verdad, por eso es importante aprender a escuchar, y aprender a interpretar, este Concejo Municipal nos hemos empeñado en hacer buenas obras, junto con la administración, este Concejo Municipal, por ejemplo: al pueblo de San Rafael, le está inyectando un presupuesto o una inversión que no se la hemos inyectado a ningún de los otros pueblos, verdad, no se vale que ahora vengan a decir, que nosotros le atravesamos la yegua, y que nosotros esto, por eso es importante que ustedes hayan venido y para que lleven la información, para que digan mira el Concejo Municipal a nuestro pueblo le está metiendo una inversión, me entienden, porque por que les a presupuestado el asfaltado, Dios quiera que termine este año, imagínese lo del puente, esta presupuestado lo de la iluminación de la calle, o sea a San Rafael se le está inyectando lo que no se le ha inyectado a las muchas comunidades, imagínese que las demás comunidades vinieran a decir bueno porque le están dando esto a San Rafael y no a nosotros, nos quedamos a medias, bueno por eso es importante, que ustedes lleven el mensaje claro, que este concejo municipal ha puesto mucho empeño en el pueblo de San Rafael.

-Explica la señora Marcela González del INDER: bueno yo sé que, el tema de Río Grande, no es el que se toca aquí, pero quisiera aprovechar el espacio por que estamos sincerándonos, es importante que a veces se conozcan algunas cosas, algunos detalles, yo no tengo por qué defender a Alcides, por que Alcides se puede defender solo, pero defiendo la parte del INDER porque nosotros también tuvimos que ver con esa torta, eso lo hicimos nosotros y no con el Concejo Municipal de Paquera, lo hicimos con el Concejo de Puntarenas, ¿entonces que paso con eso? es una historia muy curiosa, esa plata estaba para Cobano, entonces si hablamos de robarnos plata el que podría estar reclamando es Cobano, que tenía un proyecto del agua para Santa Fe, por que el mega proyecto del 2021 lo queríamos adelantar para una comunidad que además era asentamiento nuestro, pero como ese proyecto viene con plata del BID, al final aunque nosotros presupuestamos los cuatrocientos millones creo que eran en aquel entonces, el BID no nos aportó los diseños, entonces dijimos no, esa plata no se puede ir de la Península, para donde la movemos, entonces como cuando eso no lo manejaban los Concejos Municipales, no tenían el recurso, entonces, nos reunimos con el Ingeniero Oscar Brenes, y le preguntamos mire Oscar tenemos este problema, queremos mover esa plata para no perderla, por que sino la van a coger y la van a invertir en cualquier lugar del país y la queríamos invertir acá en la Península, ¿qué proyecto en este momento está listo con todo?, para inyectar ese presupuesto y Oscar Brenes, no Alcides González, nos dijo el puente de Dulce Nombre. En ese momento ¿cómo estaba el puente de San Rafael? yo en ese momento lo ignoro, porque digamos que eran mis primeros años y no conocía

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

a profundidad todas las comunidades, ni todas las necesidades. ¿Por qué? Porque cuando eso, estábamos en el traslape de pasarnos de IDA a INDER eso es otro detalle, es muy posible porque tendría que ver la fecha, que en ese entonces, nosotros no podíamos ni siquiera invertir en San Rafael por que no era un asentamiento nuestro, porque nosotros hicimos el traspaso de la ley en el 2012 o sea se puso en ejecución ya la ley a finales del 2012, pero digamos todavía nosotros 2013 -2014 apenas estábamos saliendo apenas del cascaron del IDA para pasarnos al INDER, entonces estábamos empezando a conocer, yo apenas conocía las necesidades de los asentamientos y habíamos en el 2014 los que saben del proceso del Consejo Territorial, hasta en el 2014 se hace la caracterización del territorio, se hace el Consejo Territorial y digamos de parte del INDER como oficina pues vamos conociendo un poco mas las necesidades globales de todos los distritos que trabajamos, en ese entonces solo conocía la realidad de los asentamientos era para lo que me habían contratado. Entonces por ahí va el por qué se tomó la decisión de hacer el de San Rafael, perdón el de Dulce Nombre de Río Grande, por una cuestión interna nuestra y por una cuestión de que fue Oscar Brenes el que nos dijo: "este es el que esta para darle ya", ¿Por qué? porque si esperábamos un día se nos iba a ir el presupuesto. Entonces yo nunca voy a permitir de que un presupuesto se vaya, o sea, si se puede invertir en el territorio se invierte sin pensarlo dos veces, ok. Nada más ahí con respecto al plan B, yo no soy ingeniera, por lo menos no soy ingeniera industrial ni de puentes ni nada, o sea lo mío es otra cosa, lo mío son los cultivos, pero, de la poca experiencia que yo tengo, yo no sé si de parte de la Comisión de Emergencias, tal vez se pueda hacer una visita, pedir digamos a nivel del Comité Local de Emergencias algún tipo de apoyo técnico a la Comisión Local, a la Comisión de Emergencias a nivel nacional, pero por lo que yo sé y he visto, yo no sé si realmente ahí, porque ustedes saben donde va el puente, aunque estén los pilotes o sea ese puente es sumamente largo, y poner una estructura, un puente Bailey ahí no va, y poner una estructura, hacer la inversión de poner una estructura que básicamente no va a funcionar, o sea técnicamente yo no les podría dar la respuesta, lo que yo podría pensar, es que alguien que sepa del tema pueda venir a dar una opinión profesional y se puedan conseguir los recursos, yo eso no lo sé. Ojo con suponer las cosas se preguntan, no guarden resentimientos, no es que Alcides haya preferido a Río Grande, no supongan pregunten, las oficinas del INDER al igual que las del Concejo Municipal están abiertas para abarcar dudas. Vean por ejemplo ahora, las criticas que han llegado por ahí, incluso que las he leído hasta en redes sociales, y demás, porque hay críticas porque el INDER está invirtiendo en estructuras, ahora resulta que es malo, estamos tratando de apoyar a la población en esa obra tan importante, en buena hora también porque quiere decir que algo estamos haciendo, porque también estamos recibiendo críticas, pero no solo en estructura, también en proyectos productivos. Es desmotivante porque sabemos que la gente de San Rafael, está esperando con ansias ese proyecto y nosotros también lo estamos haciendo con mucha ilusión, pero para evitar malos entendidos, simplemente es eso, no se guarden cosas, siempre consultenlo, y si quieren, porque por lo menos así lo hago yo, si quieren pues sigamos haciendo las cosas por escrito, aquí queda grabado, es más que respaldo, siguen habiendo documentos, yo trato de documentar las gestiones que hago, idealmente por correo.

El Presidente Municipal da la palabra a la señora Marcela Ramírez- Presidenta de la Asociación de Desarrollo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

-Expresa la Sra. Marcela Ramírez: Para la Sra. Sidney, los malos entendidos siempre van a estar, la gente siempre va a haber, la gente va a hablar de lo que uno hace y de lo que no hace. En tiempo atrás yo con quien hablaba era con Alcides pero no me daba mucha información porque yo simplemente era una ciudadana, no pude indagar mucho en eso del puente, más lo que oía, incluso para hasta el año pasado, que andaban con Teresa en el Puente ahí fue donde lo conocí, y Teresa hablaba de que el puente de San Rafael iba a ser así, ahí fue donde conocí el puente de Río Grande, yo creo, usted tiene mi número ahora y tiene el correo de la Asociación, espero que estemos muy cerca, porque yo se que a usted le han venido a decir cosas de mí. Pero yo le he dicho a los compañeros, ella puede decir en alguna sesión si yo alguna vez le he faltado al respeto, que le he venido a preguntar y tal vez a pedirle explicaciones del puente que como van, creo que eso no es una falta de respeto, es parte del trabajo.

-Responde la señora Intendente: has sido muy respetuosa.

-Continúa diciendo la señora Marcela González: yo no le he faltado el respeto como persona, si la he incomodado a ella, pues tal vez por el puesto que tiene, ella es la que está al frente de la comunidad, pero nunca le he faltado al respeto. Si a ella le han llegado a decir cosas que yo he dicho pues no ha sido así, puede poner en esa persona en frente porque nunca he hablado mal de su persona, hemos estado atrás preguntando tal vez incomodando, es por esto mismo del puente.

*(Sale de la sala de sesiones la señora Teresa González Villalobos- Concejala Propietaria).

Menciona la señora Marcela Ramírez- Presidenta de Asociación Desarrollo San Rafael: otra vez que voy a decir algo, Teresa se va, una vez estábamos en una reunión con toda la Asociación, hablando del puente, y entró eso de los 300 millones, ¿Se acuerda que Viviana había firmado un documento la Presidenta anterior? Para lo del tratamiento. Yo estaba ahí, porque por cuestiones de la Asociación a los suplentes nos dejaban quedarnos ahí, porque decían que entre más opináramos mejor las ideas, entonces yo ese día le dije a Teresa: ¿Y Sidney no nos puede dar un documento? Porque Teresa fue a firmarlo tardísimo, ¿Por qué tan tarde, por qué no nos lo enseñaron a los demás, para ver que era? ¿No puede conseguirnos una copia? Entonces ella se molestó, incluso dijo si siguen molestando Sidney se va a llevar los proyectos para otro lado. Entonces yo me molesté y le dije, ¿por qué se tienen que llevar los proyectos para otro lado? lo que es de nosotros, es de nosotros, porque si viene un proyecto para San Rafael es para San Rafael, independientemente así la gente haga huelga, porque usted sabe que eso puede pasar, incluso la gente decía que lo mejor que hay que hacer es cerrar, hacer huelga, yo les dije: antes no estábamos informados de cómo habían trabajado en el puente, nunca usted sabe que hace un mes para acá es que hemos estado trabajando, ya tenemos copia del expediente, nos dimos cuenta que la vez pasada no lo aprobaron en Puntarenas, que lo tenía Randall el de Puntarenas, y después cuando usted lo tomó, pero hace un mes para acá, es que el pueblo y nosotros nos venimos dando cuenta, como estaba ese trabajo, pero durante todo ese tiempo atrás, solo rumores y rumores que el otro año, y el otro año. Ahora la gente está un poco más calmada, al tenernos en frente, ver que ya tenemos el expediente, yo le digo a los compañeros, que ya está en licitación, se

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

ha manejado diferente, que falta tiempo para empezarlo pero por lo menos hay algo ahí, antes no se tenía información de nada y eso fue lo que faltó, desde que ustedes lo agarraron porque con Don Randall era más difícil era de Puntarenas. Yo sí vine varias veces pero no tuve información exacta, pero la gente del pueblo no vino toda a reunirse, no había nadie que representara, y lleve información al pueblo, que no haya mal entendidos, que no hay teléfonos chochos, si usted tiene algo que decirme o necesita algo, ahí están los correos y los teléfonos de nosotros, que si llegó algo nuevo y usted quiere comunicarnos, que la señora Marcela comunicó que va a salir la licitación...porque esto es de todos, que no salió y si doña Marcela nos recomienda ir a hablar afuera, a hacer presión como Asociación y representar a San Rafael, lo urgente que es ese puente, igual vamos a ir donde tengamos que ir y apoyar, para eso estamos para defender esta causa y trabajar juntos. No servir de obstáculo si no más bien ser un apoyo, que la Asociación está para ayudar, que si ustedes no pueden ir, a dejar un papel o dejar un escrito, allá vamos, cuando ustedes nos digan.

-Dice la Sra. Sídney Sánchez: Marcela yo más bien yo quiero agradecerte, porque ahora que nosotros fuimos (el Concejo) aplacaste la situación y por estar mas informada entendiste un poco mas las cosas, en ningún momento desde que me has pedido información, creo que no te la he negado, he tratado de darte toda la información que me has pedido, porque gracias a Dios desde que nosotros comenzamos con todos estos proyectos los hemos llevado como tienen que ser. Igual que Marcela (INDER) nosotros nos documentamos con papeles, nosotros no nos documentamos con hablar, yo si quiero defender un poco a Teresa, porque gracias a Teresa ustedes tienen ese tratamiento, porque no venía para San Rafael, en realidad ese tratamiento era para Salinas, pero la calle no cumplía por ser tan estrecha y habría que despropiar se llevaba muchos procesos, y no teníamos mucho tiempo, la Ingeniera llegó y necesitaba para ya...saber que lugar, y Teresa siempre ha sido una peleona aunque mucha gente la ha criticado, pero gracias a Teresa es que ustedes tienen también tratamiento y el puente, porque de Teresa salió primero lo del puente de San Rafael, siento que no ha habido mucha comunicación, lo que falta es comunicación entre todos, a mi me ha gustado el cambio que ha dado la Asociación porque a la hora que le piden cuentas a uno es bueno, porque evitamos como dijo el compañero anteriormente, esos teléfonos chochos, son los que nos matan a todos, tanto a ustedes como comunidad y a nosotros como Concejo del Distrito, lo único que nosotros queremos como Concejo es poder hacer las cosas bien pero que ustedes nos entiendan, que nosotros no tenemos una varita mágica, que no podemos hacer las cosas tan rápido de la noche a la mañana, nosotros administramos fondos públicos y es administración pública y tenemos que cumplir con todos los requisitos de ley. Yo se lo agradezco porque gracias a usted, porque pensé que es día nos iban a linchar verdad, hiciste tus intervenciones y fueron muy acertadas y yo te lo agradezco, lo que pudo haber pasado en tiempo pasado, pasado será, porque aquí de lo que se trata es trabajar en conjunto y trabajar para la comunidad.

- El Señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario dice: ya para cerrar, yo el viernes pasado, el señor Bismar, muy preocupado dijo palabras textuales, ojalá que quede en actas, voy hablar con salvedad, que si el puente donde están los pilotes se va a hacer ahí, él va a cerrar, que la Asociación verá donde, yo siento que tal vez la Asociación.

Menciona la Intendencia Municipal: recordá que por donde pasa el río.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

- Agrega el señor Ronald Mellado: sí hay una parte de ellos, porque yo fui, déjame terminar, para que la Asociación vaya hablando con esas familias. Yo no sé si el puente lo van a hacer ahí donde están ahorita los pilotes.
- Pregunta la señora Marcela González: dígame ¿Cuál es el problema? Porque si va a comprometer la obra, no la sacamos a licitación.
- Continúa diciendo el señor Mellado Fernández: correcto, yo quería que él viniera hoy, porque él dice que esa propiedad es del papá y que quede en actas lo que estoy diciendo, para que quede claro porque hasta quería pegarme. Yo siento que ustedes hablen con la familia completa y lleguen a un acuerdo, porque él dice que si ahí donde están ahorita los pilotes, por fuerza la propiedad hay que pasarlo ahí porque no va a quedar chanfleada, que ustedes traigan un documento por la familia donde ellos autorizan el paso vehicular para que ella no tenga problemas y el Concejo no tenga problemas, lástima que no vino, para que se aclare eso, porque ellos dicen que cierran.
- El Presidente Municipal indica que va a dar la palabra a Wendy, luego y Marcela y ya vamos a cerrar el ciclo.
- Menciona, la señorita Wendy Mora Carrillo, miembro de la Asociación de Desarrollo de San Rafael: lo mío es breve voy a decirle a Doña Sidney, que lo mío no fue un ataque, o sea yo solamente le quise hacer una consulta y la indagué de esa manera porque a mi me parece que todas las personas que estamos aquí incluyéndome somos personas razonables con entendimiento y con capacidad de discernir las cosas de la manera más pacífica y muchísimo más, creemos que de la manera en que se hizo en el pasado no fue la mejor, no hubo la comunicación exacta como ahorita lo está haciendo doña Marcela, que está presentando información exacta con documentos y demás, en el pasado eso no existía, entonces, pero no existía, y la única persona yo se lo digo aquí a doña Teresa porque ella a sido la única persona que ha servido de vocera en San Rafael, por parte del Concejo, tal vez por la posición que ella está representándonos como pueblo, existió, no sé si fuera un engaño, no sé que fue lo que pasó, pero siempre existía el decir de que en esa fecha se hace, en esa fecha lo otro, eso no hace falta, creo que si nosotros somos conscientes, yo trabajo en un acueducto y nosotros tenemos que gestionar un montón de trámites y no todo se hace en el momento que nosotros queremos, porque eso no es así, deseamos que se así, pero no es así. Entonces la manera más fácil de aclarar las cosas es hacerlo como lo hace doña Marcela, esto es un proceso, y tenemos que cumplir con todos los requisitos que nos piden entonces de ahora en adelante que exista una comunicación como hasta el momento estamos llevando y se acaben los mal entendidos, porque la verdad es que también a nosotros como representantes del pueblo, nos preguntan cosas y a veces uno no tiene la información exacta para poderse las brindar a las personas. Trabajemos así, no trabajemos de manera desunida porque he escuchado comentarios, y lo digo de un compañero mío que me dice que Doña Sidney no quiere trabajar con doña Marcela (de San Rafael). Entonces yo digo, una persona con la posición de doña Sidney, tiene que tener ética profesional, y no hacer ese tipo de comentarios, porque realmente ustedes se deben al pueblo y Marcela es una persona normal como cualquiera, que lo que quiere es el bien para el pueblo, eso es básicamente mi aclaración y decirles que estamos anuentes

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

para trabajar de manera unida, y con respeto para todos los que estamos representando la Asociación y nosotros a ustedes como Concejo Municipal.

- Comenta la señora Marcela González Vargas- INDER: Con respecto a la comunicación, yo le he venido dando información al Concejo Municipal porque ha sido quien me presentó el proyecto, pero en todo caso también en la verdulería en el super mercado, en las Vegas, donde me topen y me pregunten por San Rafael, también doy información porque siempre pasa eso, y también Franklin en los espacios que me ha dado, que uno no siempre puede escuchar todos los programas, pero trato de leer los sábados por lo menos en los títulos. Si no soy yo, es Sidney, que siempre damos información del avance, y cuento como está y nunca he dicho que va a estar antes de diciembre, no tengo una barita mágica, y técnicamente no se podría, entonces seamos más maliciosos a la hora de escuchar comentarios mal intencionados, y yo siempre, siempre voy a informar en la actualidad en los espacios que me presenten, cuando me lo soliciten, en la etapa en la que está. Y en relación a lo que dijo, que si es preocupante, pero viendo la foto, el puente está diseñado desde el tiempo de Ing. Oscar Brenes, no creo que llegue a una parte donde sea propiedad privada, porque ahora viendo la imagen creo que topa con calle, o río.
- Menciona la Intendenta que el Ingeniero Oscar Brenes no creo se vaya a meter propiedad privada. Recordar que por donde el río pasa son tantos metros propiedad del río.
- El Señor Edier Ocampo miembro de la Asociación de Desarrollo de San Rafael agrega: de hecho la propiedad la cerca de ellos la tiran exactamente debajo del puente, pero en realidad no va así, la terminal para San Rafael es calle, el puente queda acá, habría que hablar con ellos.
- (Realizan comentarios varias personas a la vez).
- La Señora Sidney Sánchez –Intendenta Municipal indica: voy a terminar yo, primero que nada le digo a esta joven, que ética la tengo, si usted pudo escuchar lo que yo le dije a Marcela, de que lo pasado, pasado y Marcela sabe que tuvimos problemas en el pasado, que tal vez usted no lo sepa ni lo va a saber tampoco, verdad Marcela, es más le dije delante de todos ustedes, que gracias Marcela, porque gracias a Marcela no nos lincharon en San Rafael, porque Marcela actuó perfectamente, y ha venido trabajando conmigo perfectamente, y en ningún momento a Marcela le he cerrado las puertas, que lo diga Marcela, si yo le he cerrado las puertas a ella, a pesar de que tuvimos problemas anteriormente, pero inclusive le estoy diciendo gracias Marcela, y si yo no tuviera ética no te digo gracias, y yo siento que la tengo, me va a disculpar.
- El Presidente Municipal da por finalizado el espacio de la audiencia, para continuar con los puntos de la sesión.
- Se retiran agradecidos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

INCISO B- SE PRESENTA EL SEÑOR JAME LOREN SHAW.

Menciona que desea observar el proceso, si tocan el tema de la carta enviada por la señora Andrea Álvarez Camareno. El Contencioso tres veces el archivo de mi representada

-Se le indica que el documento se le trasladó a la asesora legal, se está a la espera el dictamen de recomendación que pasará a la Comisión de Zona Marítima y la comisión al Concejo, para poder darle respuesta. Explica la señora Secretaria que cuando se tenga el documento se le hará llegar. Que le diga a la señora Andrea Álvarez que el correo que dio para notificaciones no funciona –da error de envío. Se retiró agradeciendo la atención.

ARTICULO N° 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO A.- Se dispensa la lectura de las actas para la próxima semana (215 y 216).

ARTICULO N°3. JURAMENTACION. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 4 – INFORME DE INTENDENCIA.

La Sra. Sidney Sánchez Ordóñez- Intendenta Municipal, saluda a los presentes, Indica que en esta sesión hace formal entrega en tiempo del documento con el INFORME DE LABORES ante el Concejo Municipal, para cumplir con lo que establece el Código Municipal. Queda a disposición del Concejo si desean que se exponga hoy mismo o sea en una extraordinaria. (Hace entrega del expediente del INFORME DE LABORES AL PRESIDENTE MUNICIPAL).

1.- SE CONOCE OFICIO IMP-142-2019, 27 de Febrero del 2019, suscrito por la Señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendenta Municipal. **ASUNTO:** "...con el fin de cumplir con el artículo N° 17 del Código Municipal, donde le corresponde al Intendente Municipal presentar un informe de labores ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año, es que hago entrega ante el Concejo Municipal, el informe de mi gestión realizada como intendente, en el periodo entre el mes de Febrero de 2018 a Febrero de 2019."

1.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Convocar a Sesión Extraordinaria el día Martes 05 de Marzo del 2019, a las 11:30 a.m., a realizarse en la Sala de Sesiones del Concejo. PUNTO UNICO: Presentación del INFORME DE LABORES- INTENDENTA MUNICIPAL.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos"

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

2.- Comunicó la señora Intendenta que los tratamientos en calle Salinas y Barrio Organos aun no los han terminado de aplicar, tienen un percance con el material y el combustible y yo hablé con Don Luis y quedó en traer maquinaria de afuera para terminar ya para la próxima semana. Porque le dije que no le iba a dar mas tiempo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES.

INCISO A- SE CONOCE DICTAMEN DE COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. CASO: SOLICITUD DE PERMISO REALIZADO POR EL SEÑOR OSCAR ARIAS MOREIRA-INVERSIONES RITMO S.A, PARA OBTENER VISTO BUENO PARA INTERVENIR ALGUNAS DE LAS ALCANTARILLAS FRENTE A SU OCUPACION EN PUNTA CUCHILLO Y MODIFICAR EL ACCESO.

ACTA DE COMISION ZMT **INFORME PARA RECOMENDACIÓN**

FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 15: HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

1)-EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ	MIEMBRO DE COMISION	FIRMA _____
2)-RONALD MELLADO FERNANDEZ	MIEMBRO COMISION	FIRMA _____
3)-CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS	MIEMBRO COMISION	FIRMA _____
4)-LIC. ALBAN UGALDE GARCIA.	ASESOR COMISION	FIRMA _____
5)-SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ	Intendenta Municipal	FIRMA _____

(CASO: SOLICITUD DE PERMISO REALIZADO POR EL SEÑOR OSCAR ARIAS MOREIRA-INVERSIONES RITMO S.A, PARA OBTENER VISTO BUENO PARA INTERVENIR ALGUNAS DE LAS ALCANTARILLAS FRENTE A SU OCUPACION EN PUNTA CUCHILLO Y MODIFICAR EL ACCESO).

DETALLE

1)-Una vez efectuada la inspección de campo en fecha 19 de Diciembre Febrero de 2017 (ver acta-adjuntamos fotografías), se recomendará a este Concejo Municipal como órgano deliberante, otorgar al Señor: OSCAR ARIAS MOREIRA, , PARA VISTO BUENO PARA INTERVENIR UNICAMENTE DE LA ALCANTARILLA UBICADA AL COSTA SUR SU OCUPACION EN PUNTA CUCHILLO(**INVERSIONES RITMO S.A.**), ES DECIR LA QUE SE ILUSTRA CON LA FOTOGRAFIA TOMADA EN SITIO EL DIA DE LA INSPECCION DE CAMPO POR PARTE DE ESTA COMISION; autorizamos al Encargado del Departamento de ZMT para que efectué inspecciones durante y después en el terreno a efecto que corroborar que se sujetaron a lo acordado por el Concejo Municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019



Aprobado por los miembros presentes.

1)-EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ

FIRMA _____

2)-RONALD MELLADO FERNANDEZ

FIRMA _____

3)-CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS

FIRMA _____

Cc.Archivo.

(REALIZARON DELIBERACIONES...)

A.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: 1) Aprobar en todas sus partes el Dictamen y recomendación de la Comisión Zona Marítimo Terrestre. 2) Otorgar al Señor: OSCAR ARIAS MOREIRA, VISTO BUENO PARA INTERVENIR UNICAMENTE DE LA ALCANTARILLA UBICADA AL COSTA SUR SU OCUPACION EN PUNTA CUCHILLO (**INVERSIONES RITMO S.A.**), ES DECIR LA QUE SE ILUSTRA CON LA FOTOGRAFIA TOMADA EN SITIO EL DIA DE LA INSPECCION DE CAMPO POR PARTE DE LA COMISION; se autoriza al Encargado del Departamento de ZMT para que efectué inspecciones durante y después en el terreno a efecto de corroborar que se sujetaron a lo acordado por el Concejo Municipal.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

UN VOTO AUSENTE. El Sr. Ronald Mellado Fernández- Concejál Propietario, se encontraba fuera de la sala de sesiones al momento de la votación.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

INCISO B- SE CONOCE DICTAMEN DE COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. (CASO: SOLICITUD DE CARLOS LUIS HERRERA CALDERON)

ACTA DE REUNION DE COMISION ZMT

FECHA: 27 de Febrero de 2019 A LAS 15 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

1)-EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ	MIEMBRO DE COMISION	FIRMA _____
2)-RONALD MELLADO FERNANDEZ	MIEMBRO COMISION	FIRMA _____
3)-CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS	MIEMBRO COMISION	FIRMA _____
4)-FRANCISCO CAMARENO C.	MIEMBRO COMISION	FIRMA _____
5)-LIC. ALBAN UGALDE GARCIA.	ASESOR COMISION	FIRMA _____
6)-LICDA LANATH CHACON G.	ASESORA LEGAL CMDP	FIRMA _____
7)-SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ	INTENDENTA MUNICIPAL	FIRMA _____

DETALLE

(CASO: SOLICITUD DE CARLOS LUIS HERRERA CALDERON)

Esta Comisión conoce y aprueba el Informe Técnico N°: 32-26-02-2019-DPT-ZMT-PAQ. (INFORME TECNICO-SOLICITUD DE CARLOS LUIS HERRERA CALDERON, CEDULA: 1-561-789-ISLA GITANA)

RECOMENDACIÓN. Para lo cual esta Comisión recomienda al Concejo Municipal en Pleno, lo siguiente: 1)-Aprobar por CINCO AÑOS PRORROGABLE, a favor del señor CARLOS LUIS HERRERA CALDERON, CEDULA: 1-561-789, mayor, divorciado, empresario, vecino de Cobano Centro, Permiso de Uso Temporal sobre la Parcela ocupada por él de la Zona restringida de la Zona Marítimo Terrestre de la Isla Gitana/Isla Muertos, con un área de: 10794 m2, de un terreno que se describe así: Terreno con cuatro construcciones de vieja data, Piscina abandonada, colinda al Norte y al Este, Concejo Municipal de Distrito de Paquera, Sur y Oeste, Pleamar Ordinaria, ubicado entre las Coordenadas 434/436 Hoja Golfo, Escala 1.50000, para Uso Hotelero, por ser acorde a la propuesta de Plan Regulador para la zona y no tener afectación del Patrimonio Natural del Estado-PNE y por tener declaratoria Turística, la cual fuera declarada por el ICT en Sesión No.1943, art.2 del 02 de noviembre de 1970, y publicada en la Gaceta No.258 del 17 de noviembre de ese mismo año, con el base en principio de Primero en Tiempo, Primero en Derecho del Artículo 44 de la Ley 6043. 2)-Efectuar el avalúo por medio del Ingeniero Municipal, a efectos de establecer el monto a pagar por el Canon Anual, que establece el transitorio VII de la Ley 6043.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

Aprobado por los miembros presentes.

1)-EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ	FIRMA _____
2)-RONALD MELLADO FERNANDEZ	FIRMA _____
3)-CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS	FIRMA _____
4)-FRANCISCO CAMARENO R.	FIRMA _____

Cc. Secretaria Municipal

REALIZARON DELIBERACIONES (...)

-La Señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendenta Municipal: expresó no estar de acuerdo con la decisión de los concejales, insistió en que primero se debió invitar al interesado a una sesión para que presente su plan de proyecto a desarrollar para conocer si es viable y a su vez conocer los beneficios para el pueblo y el Distrito de Paquera, siendo que para ella es muy importante que en futuros proyectos se brinde oportunidades de trabajo a los Paquereños. Hizo la observación que de dar el uso de suelo consideren que no sea por cinco años que lo recomendable es que sea por 2 años.

B.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: 1) Aprobar en todas sus partes el Dictamen y recomendación de la Comisión Zona Marítimo Terrestre. 2) Aprobar por DOS AÑOS PRORROGABLE, a favor del señor CARLOS LUIS HERRERA CALDERON, CEDULA: 1-561-789, mayor, divorciado, empresario, vecino de Cóbano Centro, Permiso de Uso Temporal sobre la Parcela ocupada por él de la Zona restringida de la Zona Marítimo Terrestre de la Isla Gitana/Isla Muertos, con un área de: 10794 m², de un terreno que se describe así: Terreno con cuatro construcciones de vieja data, Piscina abandonada, colinda al Norte y al Este, Concejo Municipal de Distrito de Paquera, Sur y Oeste, Pleamar Ordinaria, ubicado entre las Coordenadas 434/436 Hoja Golfo, Escala 1.50000, para Uso Hotelero, por ser acorde a la propuesta de Plan Regulador para la zona y no tener afectación del Patrimonio Natural del Estado-PNE y por tener declaratoria Turística, la cual fuera declarada por el ICT en Sesión No.1943, art.2 del 02 de noviembre de 1970, y publicada en la Gaceta No.258 del 17 de noviembre de ese mismo año, con el base en principio de Primero en Tiempo, Primero en Derecho del Artículo 44 de la Ley 6043. 2)-Efectuar el avalúo por medio del Ingeniero Municipal, a efectos de establecer el monto a pagar por el Canon Anual, que establece el transitorio VII de la Ley 6043.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

UN VOTO AUSENTE. La Sra. Teresa González Villalobos- Concejala Propietaria, se encontraba fuera de la sala de sesiones al momento de la votación.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



19

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

INCISO C- SE CONOCE DICTAMEN DE COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. (CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL-JUANA CARAVACA SALAS -cédula: 6-125-576- PLAYA PALOMO).

ACTA DE COMISION ZMT INFORME PARA RECOMENDACIÓN

FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 15: HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

- | | | |
|---------------------------------|----------------------|-------------|
| 1)-EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ | MIEMBRO DE COMISION | FIRMA _____ |
| 2)-RONALD MELLADO FERNANDEZ | MIEMBRO COMISION | FIRMA _____ |
| 3)-CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS | MIEMBRO COMISION | FIRMA _____ |
| 4)-LIC. ALBAN UGALDE GARCIA. | ASESOR COMISION | FIRMA _____ |
| 5)-SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ | Intendenta Municipal | FIRMA _____ |

(CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL-JUANA CARAVACA SALAS-cedula: 6-125-576-PLAYA PALOMO).

DETALLE

1)-Por Informe de esta Comisión, una vez efectuada la inspección de campo en fecha 12 de Diciembre de 2017 (ver acta), se recomendará a este Concejo Municipal como órgano deliberante, otorgar a la Señora: JUANA CARAVACA SALAS-cedula: 6-125-576), un permiso de Uso Temporal por dos años prorrogable, sobre el terreno de la Zona Marítima Terrestre de Playa Palomo de Paquera, que se describe así: Mide: 1252 M2, colinda al NORTE: CMDP, SUR: Servidumbre de Paso, ESTE: Miguel Castro Chavarría, OESTE: María Elena Caravaca Salas, ubicado entre las Coordenadas: 435/436, Hoja Cartográfica Golfo, con una casa de habitación. La Zona Publica está demarcada por el IGN con los mojones: 388, 389, está dentro de las propuestas de un posible Plan Regulador.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



20

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

RECOMENDACION POR PARTE DE LA COMISION ZMT.

Esta comisión recomienda al concejo Municipal en Pleno 1)-Otorgar a la Señora: JUANA CARAVACA SALAS-cedula: 6-125-576), un permiso de Uso Temporal por dos años prorrogable, sobre el terreno de la Zona Marítima Terrestre de Playa Palomo de Paquera, que se describe así: Mide: 1252 M2, colinda al NORTE: CMDP, SUR: Servidumbre de Paso, ESTE: Miguel Castro Chavarría, OESTE: María Elena Caravaca Salas, ubicado entre las Coordenadas: 435/436, Hoja Cartográfica Golfo, con una casa de habitación. 2)-Efectuar el avalúo por medio del Ingeniero Municipal, a efectos de establecer el monto a pagar por el Canon Anual, que establece el transitorio VII de la Ley 6043.

Aprobado por los miembros presentes.

1)-EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ

FIRMA _____

2)-RONALD MELLADO FERNANDEZ

FIRMA _____

3)-CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS

FIRMA _____

C.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: 1) Aprobar en todas sus partes el Dictamen y recomendación de la Comisión Zona Marítimo Terrestre. 2) -Otorgar a la Señora: JUANA CARAVACA SALAS-cedula: 6-125-576), un permiso de Uso Temporal por dos años prorrogable, sobre el terreno de la Zona Marítima Terrestre de Playa Palomo de Paquera, que se describe así: Mide: 1252 M2, colinda al NORTE: CMDP, SUR: Servidumbre de Paso, ESTE: Miguel Castro Chavarría, OESTE: María Elena Caravaca Salas, ubicado entre las Coordenadas: 435/436, Hoja Cartográfica Golfo, con una casa de habitación. 3)-Efectuar el avalúo por medio del Ingeniero Municipal, a efectos de establecer el monto a pagar por el Canon Anual, que establece el transitorio VII de la Ley 6043.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

INCISO D- SE CONOCE DICTAMEN DE COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL-MARIA DE LOS ANGELES LUNA LUNA, CEDULA: 2-271-897-POCHOTE.

ACTA DE COMISION ZMT INFORME PARA RECOMENDACIÓN

FECHA: 06 DE MARZO DE 2019 A LAS 15: HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

1)-EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ	MIEMBRO DE COMISION	FIRMA _____
2)-RONALD MELLADO FERNANDEZ	MIEMBRO COMISION	FIRMA _____
3)-CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS	MIEMBRO COMISION	FIRMA _____
4)-LIC. ALBAN UGALDE GARCIA.	ASESOR COMISION	FIRMA _____
5)-FRANCISCO CAMARENO R.	MIEMBRO DE COMISON	FIRMA _____
6)-SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ	Intendenta Municipal	FIRMA _____

(CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL-MARIA DE LOS ANGELES LUNA LUNA, CEDULA: 2-271-897-POCHOTE)

DETALLE

1)-Por Informe de esta Comisión, una vez efectuada la inspección de campo en fecha 19 de Febrero de 2019(ver acta y fotografía adjunta), se recomendará a este Concejo Municipal como órgano deliberante, otorgar a la Señora: MARIA DE LOS ANGELES LUNA LUNA, CEDULA: 2-271-897, un permiso de Uso Temporal por dos años prorrogable, sobre el terreno de la Zona Marítima Terrestre de Pochote, que se describe así: Sita en Pochote, Colinda al Norte: Perfecta Brenes Sibaja, Sur: Ricardo Montoya Solano, Este: Manglar, Oeste: Calle Publica, Coordenas: 427-428, Hoja Tambor, Escala: 1.50.000.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

RECOMENDACION POR PARTE DE LA COMISION ZMT.

Esta comisión recomienda al concejo Municipal en Pleno 1)-otorgar a la Señor: **MARIA DE LOS ANGELES LUNA LUNA, CEDULA: 2-271-897**, un permiso de Uso Temporal por dos años prorrogable, sobre el terreno de la Zona Marítima Terrestre de Pochote, que se describe así: Sita en Pochote, Colinda al Norte: Perfecta Brenes Sibaja, Sur: Ricardo Montoya Solano, Este: Manglar, Oeste: Calle Publica, Coordenas: 427-428, Hoja Tambor, Escala: 1.50.000, 2)-Efectuar el avalúo correspondiente a través del ingeniero municipal, a efecto de determinar el pago del canon anual por ocupación del transitorio VII de la Ley 6043.

Aprobado por los miembros presentes.

1)-EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ	FIRMA _____
2)-RONALD MELLADO FERNANDEZ	FIRMA _____
3)-FRANCISCO CAMARENO RODRIGUEZ	FIRMA _____
4)-CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS	FIRMA _____

Cc.Archivo.

D.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: 1-) Aprobar en todas sus partes el Dictamen y recomendación de la Comisión Zona Marítimo Terrestre. 2-) Otorgar a la Señora **MARIA DE LOS ANGELES LUNA LUNA, CEDULA: 2-271-897**, un permiso de Uso Temporal por dos años prorrogable, sobre el terreno de la Zona Marítima Terrestre de Pochote, que se describe así: Sita en Pochote, Colinda al Norte: Perfecta Brenes Sibaja, Sur: Ricardo Montoya Solano, Este: Manglar, Oeste: Calle Publica, Coordenas: 427-428, Hoja Tambor, Escala: 1.50.000, 3-) Efectuar el avalúo correspondiente a través del Ingeniero Municipal, a efecto de determinar el pago del canon anual por ocupación del transitorio VII de la Ley 6043.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

ARTÍCULO N° 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE CARTA de fecha 18 de febrero del 2019, suscrita por el señor Jorge Sánchez cédula 1- 332-562, vecino de Barrio Órganos de Paquera. **ASUNTO:** "...agradecer de antemano la respuesta a dicha solicitud. Se requiere la colaboración de su representada para que pueda suministrar el material que corresponde para entubar las aguas negras ya que generan contaminación y malos olores causando un serio perjuicio para los vecinos de la comunidad. Cabe indicar que el material por utilizarse sería para 26 metros de alcantarillado que se ubicaría en: de la entrada Barrio Órganos 125 metros casa esquinera color blanco, contiguo a super Pelantrín. Agradeciendo pronta respuesta a dicha solicitud y que sea beneficio para la comunidad."

1.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos"

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

2.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 20 de febrero del 2019, de la señora Geraldine Chavesz Zúñiga-Coordinadora Región Pacífico Central. Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED – **ASUNTO:** "Les comparto la invitación para que sea revisada en sesión por el CMD. Adjunta OFICIO IFCMDL. CTRPC-01-2019, Orotina 20 de febrero 2019. QUE DICE: Concejo Municipal de Distrito de Paquera, Estimados-as señores-as: El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, le saluda afectivamente deseándoles los mejores deseos en este inicio de labores 2019. Como parte del seguimiento al proyecto de Formación de Liderazgos y Gobernante Locales en Paquera, les invitamos al próximo Taller de Comunicación Política y Gobernanza a realizarse en el MAG de Paquera los domingos 17, 24 y 31 de marzo en un horario de 8:30 am a 3:00 pm, la pre-matrícula estará abierta hasta el 10 de marzo. Finalmente, les agradecemos mucho el espacio e interés para con nuestra institución..."

3.- SE CONOCE CARTA de fecha 30 de Enero del 2019, recibida el 22 de febrero del 2019, suscrita por: Vecinos de Pueblo Nuevo firmantes - Sr. Carlos Montero Villalobos y otros. **ASUNTO:** Después de saludarlos con el respeto que Ustedes se merecen, los suscritos, todos vecinos de Pueblo Nuevo- Paquera, nos permitimos: Solicitar con todo respeto a su estimable personas EN CALIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA, EN CONJUNTO CON LA INTENDENCIA MUNICIPAL Y JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA. Su colaboración, para que se nos incluya en los Proyectos de Asfalto del 2019, de los recursos de la ley 8114, nuestra comunidad de **(Manera Prioritaria)**. / El tramo del camino que solicitamos asfaltar es, el de la Entrada principal Guácimo **1km 230 metros de largo x ocho metros de ancho, hasta el puente, después de la Iglesia Católica de la localidad.** / No está de más indicar, que producto del polvo, por estar la mayoría de casas sobre la carretera principal, ha provocado que muchos adultos mayores, tengan problemas respirarlos, por lo cual, se adjuntan algunos documentos probatorios de lo escrito, por otro lado, consideramos que ya se nos puede beneficiar con estos recursos de la ley 8114, siendo que por este sector no se ha realizado ningún proyecto aún, producto de esa partida. / La anterior pretensión se fundamenta en tres razones de fondo a saber:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



24

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

-Dispone el artículo 50 de la Constitución Política: “El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

-Los habitantes de la República, tienen derecho de asociarse para fines lícitos...ARTÍCULO 27.- Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución.

-Es por tal motivo que le solicitamos que se ponga la mano en el corazón y nos ayuden con este proyecto para nuestra comunidad (PUEBLO NUEVO) TODOS LOS NIÑOS SE LO AGRADECERÁN, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, esto sin duda nos mejora la calidad de vida, nos devolverá la esperanza y sobre todo, volver a creer en nuestros Gobernantes, de antemano nos despedimos sumamente agradecidos, todos los Vecinos de Pueblo Nuevo de Paquera, deseándoles un feliz año nuevo y pidiéndole la sabiduría para todos Ustedes.

-En un país de derecho esta es la autentica formula democrática de participación popular. Para notificaciones las recibimos al teléfono 6066 6778.

3.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

4.- SE CONOCE COPIA DE OFICIO Ac.P.P-007-2019, 21 de febrero del 2019, suscrito por el señor Victor Ml. Barboza Jiménez- Secretario Asociación Administradora –Acueducto Rural de Paquera, Puntarenas. **ASUNTO:** La Junta Directiva de la Asociación de Acueducto Rural de Paquera, Puntarenas, en sesión ordinaria número 0368-2019 celebrada el día viernes 15 de febrero del 2019 conoció de los oficios IMP-080-2019 y el IMP 081-2019 de su despacho, referidos a intervención del camino a Barrio Órganos para un mejoramiento en la superficie de ruedo con la colocación de tratamiento superficial bituminoso de tres capas (TBS-3) Solicita acompañamiento de funcionarios del acueducto para evitar averías en las tuberías, el primero. Y el mismo tratamiento superficial bituminoso de tres capas (TBS-3) Solicita también acompañamiento de funcionarios del acueducto para evitar averías en las tuberías, en el segundo. Al respecto acordamos. Se transcribe acuerdo. / CAPITULO DÉCIMO. Acuerdos. Artículo trece. Se acuerda comunicarle a la señora Intendente Municipal de Paquera, Sidney Sánchez Ordóñez, que referente al oficio –IMP- 080-2019 en donde informa que el Concejo Municipal ya está haciendo intervención del camino a barrio Órganos para terminar con un mejoramiento en la superficie de ruedo con la colocación de tratamiento superficial bituminoso de tres capas (TBS-3) que este Acueducto se da por enterado y dispondrá acompañamiento de funcionarios en tales labores. Con respecto al Oficio-IMP-081-2019 en donde comunica que el Concejo Municipal va a intervenir el camino a barrio Salinas con un mejoramiento de la superficie de ruedo con la colocación de tratamiento superficial bituminoso de tres capas (TBS). Se le advierte de posibles problemas por lo angosto de ese camino y el proyecto que tiene el acueducto de cambio de tubería a cuatro pulgadas en todos esos trayectos del barrio Salinas, en el presente año 2019.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



25

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 22 de febrero del 2019, de: Guiselle Sánchez Camacho- UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. **ASUNTO: Adjunto oficio DE-E-060-02-2019**, dirigido al Honorable Concejo Municipal, mediante el cual se comunica información de importancia relacionada al Comité Cantonal de la Persona Joven (**CCPJ**).



San José, Jueves 22 de febrero 2019
DE-E-060-02- 2019

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidades del País
Presente

Estimados señores (as):

Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), ente gremial y político que representa, posiciona y defiende a las municipalidades del país, fortaleciendo la autonomía política, administrativa, financiera e institucional de los gobiernos locales desde hace 41 años.

A partir de esta año, la UNGL cuenta con una nueva área denominada **Área de Coordinación Interinstitucional y Promoción Social**, cuyo objetivo es promover proyectos, planes y políticas enfocadas a la intervención social de las municipalidades, fomentando en las comunidades la participación ciudadana, calidad de vida y estilo de vida saludable.

Dado lo anterior y de conformidad con el artículo N° 49 del Código Municipal (Ley N° 7794), y como parte de la acciones de trabajo que desde la UNGL iniciaremos con los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ), se proyecta realizar en este primer semestre del año 2019, el I Encuentro de Formación para los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ), el cual se llevará a cabo el día Jueves 14 de Marzo de 2019 a partir de las 9:30 am en las instalaciones de la UNGL (Sabana Sur, San José).

Cabe destacar que este proceso de formación tiene como propósito fortalecer y empoderar a esta parte de la población contribuyendo de esta manera a su posicionamiento en el desarrollo local y al buen manejo de los recursos públicos.

En razón de lo anterior, respetuosamente le solicitamos lo siguiente:

1. Notificar la presente invitación al CCPJ de su cantón con el objetivo de que el presidente (a) de dicho comité o bien algún representante pueda asistir a este encuentro, se requiere la confirmación a más tardar el Viernes 8 de Marzo de 2019.
2. Instruir a la secretaría del concejo municipal para que nos facilite los datos del presidente o presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de la Municipalidad que ustedes representan. Esto con el fin de completar la base de datos que se utilizará en las convocatorias posteriores. Dicha información se requiere para el día miércoles 6 de marzo de 2019.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



26

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

6.- SE CONOCE COPIA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 22 de febrero del 2019, de: Msc. Marcela González Vargas- Jefe Oficina de Desarrollo Territorial Paquera. Dirigido a Diana Castillo Rodríguez- INDER. **QUE DICE:** Estimada Diana Espero se encuentre muy bien quisiera hacer de su conocimiento el proceso que se viene gestionando desde la oficina de Paquera en conjunto con el Concejo Municipal de Distrito de Paquera (CMD Paquera) y el MOPT, para la ejecución del puente ubicado en San Rafael de Paquera.

El puente estaba en malas condiciones desde hace unos años, por lo cual a petición de la comunidad y del gobierno local, iniciamos el proceso para desarrollar el proyecto en conjunto, el año pasado quedaron firmados tres convenios necesarios para la ejecución del puente: el convenio Marco con el MOPT, el convenio específico para el puente de San Rafael y el convenio con el CMD Paquera (adjuntos), dentro del marco de lo acordado ya el MOPT apporto su parte, al igual que el CMD de Paquera ya realizó las gestiones para contar con el material que se comprometió aportar, sin embargo, como Instituto según lo que me han comentado los compañeros de Infraestructura debe realizar el proceso de incorporar el trámite en el SICOP para iniciar el proceso de licitación.

La urgencia actualmente es que con el impacto de la tormenta tropical que sufrió el distrito el año pasado la estructura colapsó por completo, por lo cual la comunidad no tendrá paso en época de invierno, quedando aislados. Me están solicitando del CMD de Paquera acompañarlos el próximo miércoles 28 de febrero para dar a conocer los avances, por lo cual pongo en conocimiento de la situación y agradezco la colaboración que nos pueda brindar para el avance del proyecto. Agradeciendo su atención.

7.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 26 de febrero del 2018, de: Secretaria del Concejo Sarapiquí. Tatiana Duarte Gamboa. **ASUNTO:**

SCM 42-2019

26 de febrero 2019

Señores:

Carlos Alvarado Quesada

Presidente de la República

Rodolfo Méndez Mata

Ministro de Transporte

Asamblea Legislativa

Concejos municipales de todo el país

Estimados señores: **Ref.: Transcripción de Acuerdo del Concejo Municipal**

Para su conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del cantón de Sarapiquí, en su Sesión Ordinaria No. 07-2019, Artículo 5, celebrada el lunes 18 de febrero de 2019; que a la letra dispone: Moción presentada por los regidores: José Fredy Corrales Artavia, Elizabeth Hernández Vargas, Edwin Molina Venegas, Fabián Víquez Salazar, Yolanda Cruz Valdivia, Víctor Chavarría Paniagua y Néstor Mata Rodríguez.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



27

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

Considerando

-Que el decreto 41431 publicado en la gaceta del 21 de diciembre del 2018. Elimina la posibilidad del desarrollo económico de los pequeños transportistas.

- No les permite solicitar nuevos permisos, únicamente les garantiza un año de actividad, después de ese tiempo, todo depende de un estudio que no ha comenzado a realizar el (CTP) consejo de transporte público), a pesar de que la ley 3503 en su artículo 25 dice que los permisos se darán por tres años

- En todas las comunidades queremos ver crecer el turismo, el transporte de los trabajadores de las diferentes empresas, transporte de estudiantes, colegio y universidades por microbuses que contratan los mismos padres de familia, lo que les permite tener que despreocuparse del transporte de sus hijos.

- No entendemos porque pretenden obligar a las personas a hacer uso de las rutas regulares, cuando debería ser una opción de cada persona o pequeña empresa, sobre todo en un país libre y democrático como el nuestro

MOCIONAMOS

Para que el presidente de la Republica escuche a los representantes de la Asociación Nacional de Transportistas (Anatrans), que cumpla con sus compromisos adquiridos en campaña, de garantizar que las demandas del transporte se realicen de forma equitativa donde participen muchas familias y no se concentre en pocas manos.

Ya que fortalecer nuestra democracia es fortalecer a los pequeños y medianos transportistas.

ACUERDO 9. El Concejo Municipal de Sarapiquí acuerda con votación de siete votos afirmativos de la totalidad de los miembros que integran ese Órgano aprobar moción. Comuníquese este acuerdo al presidente de la Republica, al señor Ministro de Transporte, Asamblea Legislativa y Concejos Municipales de todo el país.

8.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 26 de Febrero del 2019, de: Marcela Villegas González- Secretaria de Junta Directiva e Incidencia Política. **ASUNTO:** Estimados (as) Autoridades Locales y Funcionarios (as) Municipales. Reciban un cordial saludo, de parte de la **Unión Nacional de Gobiernos Locales** a través de la **Red de Asesores Legales Municipales (RALM)** y a su vez hacer de su conocimiento un resumen "**Gacetario**" de interés municipal. Esperamos que la información enviada, sea de utilidad para el adecuado ejercicio de sus funciones. ADJUNTAN RESUMEN GACETARIO 26 FEBRERO DE 2019. (Consta en expediente de correspondencia)

8.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORA LEGAL para su conocimiento según corresponde analizar. **"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos"**

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



28

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

10.- SE CONOCE COPIA DE NOTIFICACIÓN DE SALA CONSTITUCIONAL – REF. EXPEDIENTE N°. 19-002803-0007-CO, PROCESO: RECURSO DE AMPARO- RECURRENTE ELISABETH AUBERT-RECURRIDO MUNICIPALIDAD DE PAQUERA Y OTRO.

**EXPEDIENTE N° 19-002803-0007-CO
PROCESO: RECURSO DE AMPARO
RECURRENTE ELISABETH AUBERT
RECURRIDO MUNICIPALIDAD DE PAQUERA Y OTRO**

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las ocho horas y treinta y cinco minutos de veinte de febrero de dos mil diecinueve.

Visto el recurso de amparo que se tramita en el expediente No. **19-002803-0007-CO**, interpuesto por **ELISABETH AUBERT**, cédula de residencia No. **125000089726**, contra la **MUNICIPALIDAD DE PAQUERA Y EL MINISTERIO DE SALUD**, se resuelve: en los términos de los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, informe el **Alcalde y el Presidente del Concejo Municipal**, ambos de la **Municipalidad de Puntarenas**, así como, al **Director del Área Rectora de Salud Peninsular del Ministerio de Salud**, sobre los hechos alegados por la recurrente, en resumen: señala que la **Municipalidad de Paquera** no presta el servicio de recolección de desechos ordinarios. No obstante, por orden de la **Caja Costarricense de Seguro Social**, se organizó una campaña de limpieza como parte del plan nacional de eliminación de zancudos. Agrega que el 9 de agosto de 2018, el ente municipal publicó en su página de "facebook", una campaña de recolección de desechos. Añade que dicha actividad sería financiada con el presupuesto 2018, "administración general, servicios generales y protección al medio ambiente". Sostiene que, el 10 de agosto de 2018 se le entregó una carta a la **Intendenta del Concejo Municipal de Paquera**, ya que no se había recolectado los desechos el día anterior. Menciona que, en razón de la falta de respuesta por parte de la **Intendenta**, se presentó una denuncia ante el **Área Rectora de Salud Peninsular del Ministerio de Salud**, a fin de

EXPEDIENTE N° 19-002803-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-41A (800-7254-482). Fax: 2295-3412 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poderjudicial.go.cr/salaconstitucional Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Central, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



29

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

siguientes medios: documentación física presentada directamente en la Secretaría de la Sala; el sistema de fax; documentación electrónica por medio del Sistema de **GESTIÓN EN LÍNEA**; o bien, a la dirección de correo electrónico **Informes-SC@poder-judicial.go.cr**, la cual es correo exclusivo dedicado a la recepción de informes. En cualquiera de los casos, el informe y demás documentos deberán indicar de manera expresa el número de expediente al cual van dirigidos. El o los informes que se rindan por medios electrónicos, deberán consignar la firma del funcionario que lo rinde, ya sea digitalizando el documento físico que contenga su firma, o por medio de la firma digital, según las disposiciones establecidas en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, N° 8454, a efectos de acreditar la autenticidad de la gestión. Se advierte que los documentos generados electrónicamente o digitalizados que se presenten por el Sistema de Gestión en Línea o por el correo electrónico señalado, no deberán superar los 3 Megabytes. De conformidad con lo dispuesto por el párrafo cuarto del artículo 41 de la citada Ley, se podrá dictar cualquier medida cautelar de conservación o seguridad que la prudencia aconseje, para prevenir riesgos materiales o evitar que se produzcan otros daños como consecuencia de los hechos realizados, por lo que **SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE PAQUERA, QUE DE FORMA INMEDIATA PROCEDA A RESOLVER LA FALTA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS ORDINARIOS QUE DESCRIBE LA AMPARADA**, hasta tanto la Sala no resuelva en sentencia el recurso, o no disponga otra cosa.- Se advierte a los recurridos que la desobediencia a órdenes emanadas de la Jurisdicción Constitucional, conforme lo ordena el artículo 71 de la citada Ley, se encuentra sancionada con prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, y que solamente se les notificarán las resoluciones futuras si señalan número de fax si lo tuvieran o, en su defecto casa u oficina, dentro del perímetro judicial de esta

EXPEDIENTE N° 19-002803-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SAL-A-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salainstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Central, Barrio González Labruna, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



30

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

Sala, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales, o, igualmente, los recurridos podrán señalar para dichos efectos una dirección de correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico que permita el acto de comunicación, siempre y cuando haya solicitado de previo a ello la acreditación de esos medios para que se realice su notificación (artículos 18, 34 y 39 de la referida Ley de Notificaciones Judiciales). Para notificar: **AL ALCALDE Y AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA**, se comisiona al **JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE MENOR CUANTÍA DE CÓBANO**. Asimismo, para notificar: al **DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD PENINSULAR**, se comisiona al **JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE MENOR CUANTÍA DE JICARAL**. A ambos despacho se hará llegar la comisión por medio del sistema de fax. Dichas autoridades deberán practicar la notificación correspondiente dentro del plazo de **CINCO DÍAS** contado a partir de la recepción de los documentos, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por desobediencia a la autoridad. Se les advierte a las autoridades comisionadas, que deberá remitir copia del mandamiento debidamente diligenciado al fax número 2295-3712 o al correo electrónico: **informes-sc@poder-judicial.go.cr**, ambos de esta Sala y los documentos originales por medio de correo certificado o cualquier otro medio que garantice su pronta recepción en este Despacho. Notifíquese. Expídase la comisión correspondiente. Para la tramitación de este recurso se designa como instructor al Magistrado **Paul Rueda Leal**.

Y90BAYCNWQG61
PAUL RUEDA LEAL - MAGISTRADO/A

EXPEDIENTE N° 19-002803-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-JUSTA (800-7257-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salainstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Labiano, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

22/02/2019 03:17 p. m.

9.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y ASESORA LEGAL, para lo de su competencia y respuesta según le corresponde analizar a su departamento.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



31

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

10.- SE CONOCE OFICIO FPJ-03- Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas Administrativas, 20 de febrero del 2019. Recibido el 27 de febrero del 2019. Suscrito por el señor Jose Gabriel García Montiel- Director Escuela Punta Cuchillo. Visto Bueno –Olger López Medina –Supervisión Circuito 01- MEP- Paquera. **ASUNTO:** En concordancia con el artículo 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, previa consulta al Consejo de Profesores, en mi calidad de director (a) y en representación del mismo, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de educación de la escuela Punta Cuchillo, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

10.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Nombrar dos miembros para integrar a la **Junta de Educación de la Escuela Punta Cuchillo**, quedando las siguientes personas:

NOMBRE	CÉDULA
KENNIA CUBILLO VALVERDE	1 1162 0547
HILARIO ESPINOZA ESPINOZA	9 0048 0925

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

11.- SE CONOCE OFICIO –IMP-104-2019, 19 de febrero de 2019, suscrito por la señora Sidney Sánchez Ordóñez- INTENDENTA MUNIICIPAL. **ASUNTO:** Por medio de la presente, le saludo y deseo éxito en sus labores cotidianas, a la vez hago de su conocimiento lo siguiente: Debido a que nuestra Institución en el área de Recursos Humanos carece de personal capacitado para desarrollar los proceso respectivos para reclutamiento y selección; en el pasado mes de enero realizamos la solicitud de acompañamiento y asesoría ante el Área de Carrera Administrativa Municipal para la ejecucion de los procedimientos respectivo. En respuesta a nuestra solicitud se realizó una primera reunión para conocer el diagnóstico actual. Posteriormente mediante Oficio: CAM-11-2019, nos indican una serie de recomendaciones para ser aplicadas en los procesos. Que consiste en:

La tabla de valoración recomendada por admisibilidad es la siguiente:

Profesional	
Experiencia Laboral.....	30%
Formación académica.....	30%
Prueba técnica.....	40%
Total.....	100%

Esta tabla queda sujeta a cambios en los valores según las categorías.

La tabla de valoración recomendada para la idoneidad es la siguiente:

Nota	
<i>Aplicación de pruebas psico-competenciales.</i>	70 minimo
<i>Entrevista por competencias</i>	
<i>Analisis integral por competencias</i>	

Es decir, se evaluara con una nota integral, esta nota evaluará la generalidad del proceso, la cual entienda que el oferente que obtenga menos de esta 70 de nota, no contará con las competencias que el puesto requiere.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



32

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

Por tal razón, les solicitamos que analicen las recomendaciones que emite la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y mediante acuerdo municipal se apruebe la metodología de evaluación que se considere apta para ingresarla como base para todos los concursos que se realicen en nuestra Institución. / Quedamos a la espera de una pronta respuesta. Agradeciendo la atención, se suscribe...”

-RECOMENDACIÓN DE LA ASESORA LEGAL:

-Indicó la Licenciada Lanath Chacón Granados-Asesora Legal del Concejo Municipal: Como recomendación para que se tome en cuenta – no sería adecuado incluir el último punto de la tabla de valoración para idoneidad la “**Aplicación de pruebas psico-competenciales**”, siendo que no está contemplado en el Manual de Puestos del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, a fin de prevenir futuras apelaciones.

11.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Una vez analizadas las recomendaciones emitidas por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, además se toma en cuenta la recomendación emitida por la Asesora Legal- Licda. Lanath Chacón Granados, **POR TANTO:** Este Concejo Municipal de Paquera aprueba “**la metodología de evaluación que cumple con lo establecido en el manual de puestos vigente; que consiste en la aplicación de la tabla recomendada que evalúa: Experiencia Laboral, Formación Académica, y aplicación de Prueba Técnica, para** ingresarla como base para todos los concursos que se realicen en nuestra Institución, mientras se realiza la actualización general del manual de puestos del Concejo Municipal de Distrito de Paquera que se efectuará mediante el programa de fortalecimiento organizacional.

Tabla de valoración aprobada:

Profesional	
Experiencia Laboral.....	30%
Formación académica.....	30%
Prueba técnica.....	40%
Total.....	100%
Sujeta a cambios en los valores según las categorías.	

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



33

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

Como es de su conocimiento mi persona fue nombrada como miembro de esta comisión, sin embargo también ejerzo una asesoría legal directa y continua tanto al Concejo Municipal de Distrito como a la señora Intendente Municipal, lo cual implica un claro impedimento y conflicto de competencias en cuanto a mi participación en la mencionada comisión ZMT, ya que las decisiones, resoluciones o recomendaciones que emanen de la misma, eventualmente podrían ser objeto de los recursos de revocatoria y apelación concomitante, siendo que eventualmente al resolverse la apelación, la cual debería por imperio de ley resolver o la Intendente o el Concejo según sea el caso, mi persona estaría brindando asesoría para la resolución de dichos recursos, y es aquí donde existiría un conflicto de intereses en cuanto a la resolución de dicho recurso, ya que estaría esta asesoría legal convirtiéndose en juez y parte de todo lo que emane de la comisión ZMT. De lo dicho ruega considerar la literalidad de los artículos 162 y 170 del Código Municipal, los cuales exponen:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



34

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

Artículo 162. - En la forma prevista en el código, los concejales podrán solicitar revisión de los acuerdos municipales tomados por el Concejo, y el alcalde municipal podrá interponer veto. Por parte de los interesados, cabrán los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, el extraordinario de revisión y ejercer las acciones jurisdiccionales reguladas por las leyes.

Artículo 170.- Contra las decisiones de los funcionarios o funcionarias municipales que dependen directamente del concejo cabrán los recursos de revocatoria ante el órgano que lo dictó y apelación para ante el concejo municipal, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día.

La revocatoria y la apelación podrán estar fundadas en razones de ilegalidad o inoportunidad del acto y no suspenderán su ejecución, sin perjuicio de que el concejo o el mismo órgano que lo dictó pueda disponer la implementación de alguna medida cautelar al recibir el recurso.

La interposición exclusiva del recurso de apelación no impedirá que el funcionario o funcionaria revoque su decisión, si estima procedentes las razones en que se funda el recurso.

Contra lo resuelto en alzada por el concejo municipal serán procedentes los recursos establecidos en los artículos 154 y 156 de este Código.

Las decisiones relativas a la materia laboral confiada al alcalde o alcaldesa municipal estarán sujetas a los recursos regulados en el título V de este Código.

Por lo dicho y para evitar futuras nulidades de las decisiones emanadas de la comisión ZMT, ruego dejar sin efecto mi nombramiento como miembro de la misma.

Es todo.

Atentamente:


Licenciada Lanat Chacón Granados
Asesora Legal

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



35

ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO 2019

No.217-2019

ARTÍCULO No. 7. MOCIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO No. 8. ASUNTOS VARIOS.

-El Señor Ronald Mellado: le solicito a la señora Intendente que realicen una inspección en el camino a Barrio Organos, porque hay una parte que la están haciendo más angosta.

-La Intendente solicita que tomen un acuerdo porque se le acabaron las alcantarillas en la colocación por donde Rafa en Guarial entonces para poder hacer una compra de alcantarillas y materiales para hacer cabezales. Comentó que los están visitando funcionarios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y les había pedido a ellos, que ayudaran para arreglar un monton de cosas en la parte Administrativa, y en todas las Municipalidades lo han venido haciendo, para hacer una reestructuración en la parte administrativa y nos van a decir en que se está fallando, si en Cobros, hay que meter tantos empleados, nos dejaron trabajo para información que tenemos que darles para ellos generar todo el programa. Eso es un respaldo para hacer toda esa reestructuración. En Puntarenas también lo están haciendo.

ARTÍCULO No. 9. ACUERDOS.

INCISO A- SE ACUERDA: Solicitar a la Intendencia Municipal realizar proceso de compra de alcantarillas y compra de materiales para construir ceniceros y cabezales.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se cierra la sesión al ser las diecinueve horas y veinticinco minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.